



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 10 MAY 2018

VISTO: El Expediente S01:0000032/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 004/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente la Resolución Rectoral N° 2400/16, que incorpora provisoriamente el Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, la Resolución Rectoral N° 001/17 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, los créditos provenientes de Recursos Propios y la Ordenanza N° 058/17 Distribución Definitiva del Crédito, según información del sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable SIU-PILAGA, referidos a Rendición de Adelantos a Responsables, como se indica en los Anexos.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 042/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 25 de Abril de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 004/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Enero de 2017.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 045-18

HjF


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones